





Para conseguir la tal finalidad, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una mejora que en su esencialidad consiste en disponer el café debidamente molido en una cápsula o cámara con tamiz en su fondo, de cabida justa para la cantidad de café requerida en cada es-caldada y el que en dicha cámara o cápsula desemboque el tubo de agua, la cual en su totalidad pasará a través de toda la masa de café con tal forma acondicionada.

Y como esta mejora es nueva y de la invención del re-currente, es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad y explotación exclusiva de la misma, mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Como es consiguiente, la forma de la referida cápsula o cámara será variable, como lo será también su tamaño y los materiales de que se fabrique. De igual manera será variable el sistema de fijación de la misma al cuerpo de la cafetera, ya que dependerá de la clase, tipo y sistema de ésta; el dispositivo que se adopte para evitar la obturación del tubo de agua por el propio café y cuantos otros elementos, accesorios y complementarios se consideren necesarios y convenientes.

Finalmente variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Esta patente se refiere a "UNA MEJORA EN LAS CAFETERAS-FILTRO", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de la citada mejora que esencialmente consiste en disponer el café molido en las referidas cafeteras-filtro, en una cápsula o cámara con el fondo de tamiz o colador de capacidad justa para la cantidad de café de



que se trate y en que desemboque en dicha cápsula o cámara el tubo de agua, la cual en su totalidad pasará en esta forma a través de toda la masa de café dispuesto al efecto, tal y como se describe en la memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Barcelona 10 Noviembre de 1925

P. A.

*G. Hernández*